



ANUNCIO de 14 de diciembre de 2012 sobre segunda ampliación y mejora tecnológica de industria de manipulación, clasificación, transformación y envasado de ajos. Situación: parcelas 353, 354, 435-440 y 462 del polígono 13. Promotor: Empresa Cooperativa Extremeña de Ajos, SC, en Aceuchal. (2012083982)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Segunda ampliación y mejora tecnológica de industria de manipulación, clasificación, transformación y envasado de ajos. Situación: parcelas 353, 354, 435-440 y 462 del polígono 13. Promotor: Empresa Cooperativa Extremeña de Ajos, SC, en Aceuchal.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de diciembre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de ampliación de explotación porcina, promovido por Almonazar, SL, en el término municipal de Alburquerque. (2012083759)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de ampliación de explotación porcina, promovida por Almonazar, SL, en el término municipal de Alburquerque (Badajoz), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.



Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que se an obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

— Categoría Ley 5/2010:

- Categoría 1.2. del anexo VI, relativa a "Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo V, destinadas a explotaciones porcinas que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras".

— Categoría Decreto 81/2011:

- Categoría 1.2. del anexo II, relativa a "Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras".

— Actividad:

El proyecto consiste en la ampliación de una explotación porcina de cebo extensivo con una capacidad final para 1.900 plazas de cebo.

— Ubicación:

La ampliación de la explotación porcina se ubicará en la finca denominada "Los Cardales" concretamente en la parcela 4 del polígono 98 del término municipal de Alburquerque (Badajoz), completando la explotación la parcela 1 del polígono 99 y parcela 1 del polígono 100, todas ellas del mismo término municipal. Estas parcelas cuentan con una superficie total de 401,26 hectáreas.

— Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:

- La explotación contará con 3 naves de 2.007 m² de superficie total de secuestro.
- Nave lazareto de 56 m² de superficie, ubicada en la nave 1 de cebo.
- La explotación cuenta con 2 fosas de hormigón para el almacenamiento de purines, aguas de limpieza de las instalaciones y lixiviados del estercolero, con una capacidad total de 641,1 m³.



- Estercoleros.
 - Cercas.
 - Nave almacén de 43 m² de superficie, ubicada en la nave 1 de cebo.
 - Vestuarios con aseos.
 - Zona de almacenamiento de cadáveres.
 - Pediluvios.
 - Vado sanitario.
 - Cerramiento de malla ganadera.
- Impacto ambiental:

La actividad cuenta con evaluación de impacto ambiental en trámite.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 27 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Aplicación de tratamientos preventivos para la mejora del estado sanitario de los montes de gestión pública del noroeste de Cáceres". Expte.: 1352SE1FR064. (2013080017)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión. Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1352SE1FR064.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Aplicación de tratamientos preventivos para la mejora del estado sanitario de los montes de gestión pública del noroeste de Cáceres.